

DECRETO Nº 0330

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

14 ABR 2021

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 1.696 de fecha 03 de Diciembre de 2.020; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1º del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

* Proyecto de Ley N° 39.938 CD; por el cual se acepta la donación efectuada por la municipalidad de Venado Tuerto, al Superior Gobierno de la Provincia, con afectación al Ministerio de Educación de la provincia de un inmueble de propiedad de la citada municipalidad, con cargo para la construcción del edificio de la escuela de Arte N° 3 y Profesorado de Arte. *36160CD DB*.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Dr. Roberto Sukerman

33177